

996 *RESOLUCION de 7 de enero de 1982, de la Diputación Provincial de La Coruña, referente a la oposición para la provisión en propiedad de seis plazas de Técnicos de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 288, del día 18 de diciembre pasado, publica las bases y programa que regirán en esta oposición y posterior rectificación de la base sexta, que se publicó en el «Boletín Oficial» de la Provincia número 1, de 2 de enero actual.

Aparte de otras condiciones generales se requiere ser español, con edad de dieciocho años cumplidos y no exceder de aquella que falten menos de diez para la jubilación forzosa por edad (edad de jubilación, setenta años), y estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente mercantil o Actuario mercantil.

El plazo de admisión de instancias es de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio. Se presentarán en el Registro General de la Diputación, reintegradas con 25 pesetas de póliza del Estado, 25 de timbre provincial y tres de sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local. Se unirá el justificante del pago en la Oficina de Personal de 1.500 pesetas, en concepto de derechos de examen, y dos fotos tamaño carné. También podrán enviarse en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Los exámenes se celebrarán en la fecha que oportunamente se señalará después de transcurridos cuatro meses desde esta publicación.

Los ejemplares del boletín citado pueden adquirirse en la Oficina de la Administración del Boletín, al precio de 20 pesetas, más 12 pesetas de franqueo si ha de enviarse por correo. Lo que se publica para general conocimiento.

La Coruña, 7 de enero de 1982.—El Presidente, Enrique Marfany Oanes.—El Secretario, Julián L. Alonso Fonturbel.—143-2.

997 *RESOLUCION de 8 de enero de 1982, del Ayuntamiento de Ciudad Real, referente a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Asistente social.*

Se convoca oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Asistente social, vacante en la plantilla de este excelentísimo Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de dicha oposición aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 2, de fecha 4 de enero de 1982.

Ciudad Real, 8 de enero de 1982.—El Alcalde.—317-A.

998 *RESOLUCION de 11 de enero de 1982, del Ayuntamiento de Oviedo, referente a la oposición para provisión de cuatro plazas de Auxiliares de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 3, de 5 de enero de 1982, aparecen publicadas las bases de la oposición para provisión de cuatro plazas de Auxiliares de Administración General de este Ayuntamiento de Oviedo, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel 4, coeficiente 1,7, y grado, trienios y retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Para tomar parte en la oposición se exige, entre otras cosas, tener una edad comprendida entre dieciocho y cincuenta y cinco años y estar en posesión del título de Graduado escolar, Bachiller elemental o equivalente.

Las solicitudes para tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria y que se comprometen a formular el juramento, en caso de posesión del cargo, establecido por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, se dirigirán al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Oviedo y se presentarán en el Registro General del mismo hasta el día 10 de febrero de 1982. Asimismo se hará constar en la instancia la especialidad o especialidades del ejercicio voluntario que, en su caso, desee realizar el aspirante, conforme a la base séptima de la convocatoria.

Dichas solicitudes irán acompañadas de fotocopias del documento nacional de identidad y del título que se alegue, así como de justificante de haber satisfecho los derechos de examen por importe de 600 pesetas.

Oviedo, 11 de enero de 1982.—El Alcalde.—321-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

999 *RESOLUCION de 11 de diciembre de 1981, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Rodrigo Díez de Pichardo la rehabilitación del título de Marqués de San Isidro.*

Don Rodrigo Díez de Pichardo ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de San Isidro, concedido a don Pablo Roiz Gómez de la Vega y Valmaseda, en 15 de enero de 1730, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948 se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—El Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

1000 *RESOLUCION de 11 de diciembre de 1981, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María Renée González Saravia y del Pando de Camelot la rehabilitación en el título de Marqués de Vega Florida.*

Doña María Renée González Saravia y del Pando de Camelot ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Vega Florida, concedido a don Gómez de Figueroa, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948 se señala el plazo de tres meses, contados a partir de

la publicación de éste edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título. Madrid, 11 de diciembre de 1981.—El Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

1001 *RESOLUCION de 11 de diciembre de 1981, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don José Álvarez Stefani la rehabilitación en el título de Conde de Almansa.*

Don José Álvarez Stefani ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Almansa, concedido a don José Álvarez, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948 se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—El Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

1002 *RESOLUCION de 11 de diciembre de 1981, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Alfonso Escrivá de Romani y Mora la sucesión en el título de Barón de Beniparrell.*

Don Alfonso Escrivá de Romani y Mora ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Beniparrell, vacante por fallecimiento de su padre, don Alfonso Escrivá de Romani y Patiño, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir